

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 115 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 09 FEB 2015

VISTOS:

El Oficio N° 071-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 03 de febrero de 2015, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al señor Rector, la designación de inspector de la obra: "Construcción del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados de la UNTRM"; y el proveído, de fecha 06 de febrero de 2015, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad controlará los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 268-2014-UNTRM-R, de fecha 31 de marzo de 2014, en su artículo segundo se resuelve aprobar el Expediente de Contratación para el proceso de selección Adjudicación Directa Pública para la "Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del Proyecto SNIP N° 209425 - PRONUT del INDES-CES de la UNTRM", con un valor referencial de S/. 1,554,948.53 (Un millón quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho con 53/100 nuevos soles);

Que, con fecha 17 de julio de 2014, se suscribió el contrato N021-2014-UNTRM-VRADM/CGE-OEABA, con el Ing. Segundo Manuel Vigo Saldaña, como supervisor de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425 - PRONUT - Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES-CES de la UNTRM";

Que, mediante Carta Notarial, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, le comunica al Ing. Segundo Manuel Vigo Saldaña, supervisor de la obra "Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del Proyecto SNIP N° 209425 - PRONUT del INDES-CES de la UNTRM", que se ha decidido resolver el contrato antes mencionado, en todos sus extremos, por causal imputable al contratista al haber incumplido injustificadamente obligaciones contractuales, legales y reglamentarias como Jefe de Supervisión de la obra: "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425 - PRONUT - Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES-CES de la UNTRM";

Que, con oficio de vistos, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo designando al Inspector por parte de la entidad para la obra "Componente de Infraestructura del Proyecto SNIP N° 209425 - PRONUT - Creación del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES-CES de la UNTRM", que recaerá en la persona del Ing. José Estrada Huamán;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 04 de febrero del presente año, al ingeniero José Estrada Huamán, como Inspector de la obra: "Construcción del Servicio de Laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados del INDES-CES de la UNTRM".



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

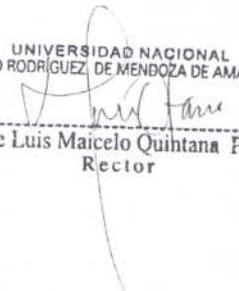
Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 115 - 2015-UNTRM-R.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

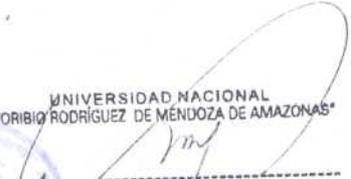
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)



AMQ/R
GAE/SG
Anny